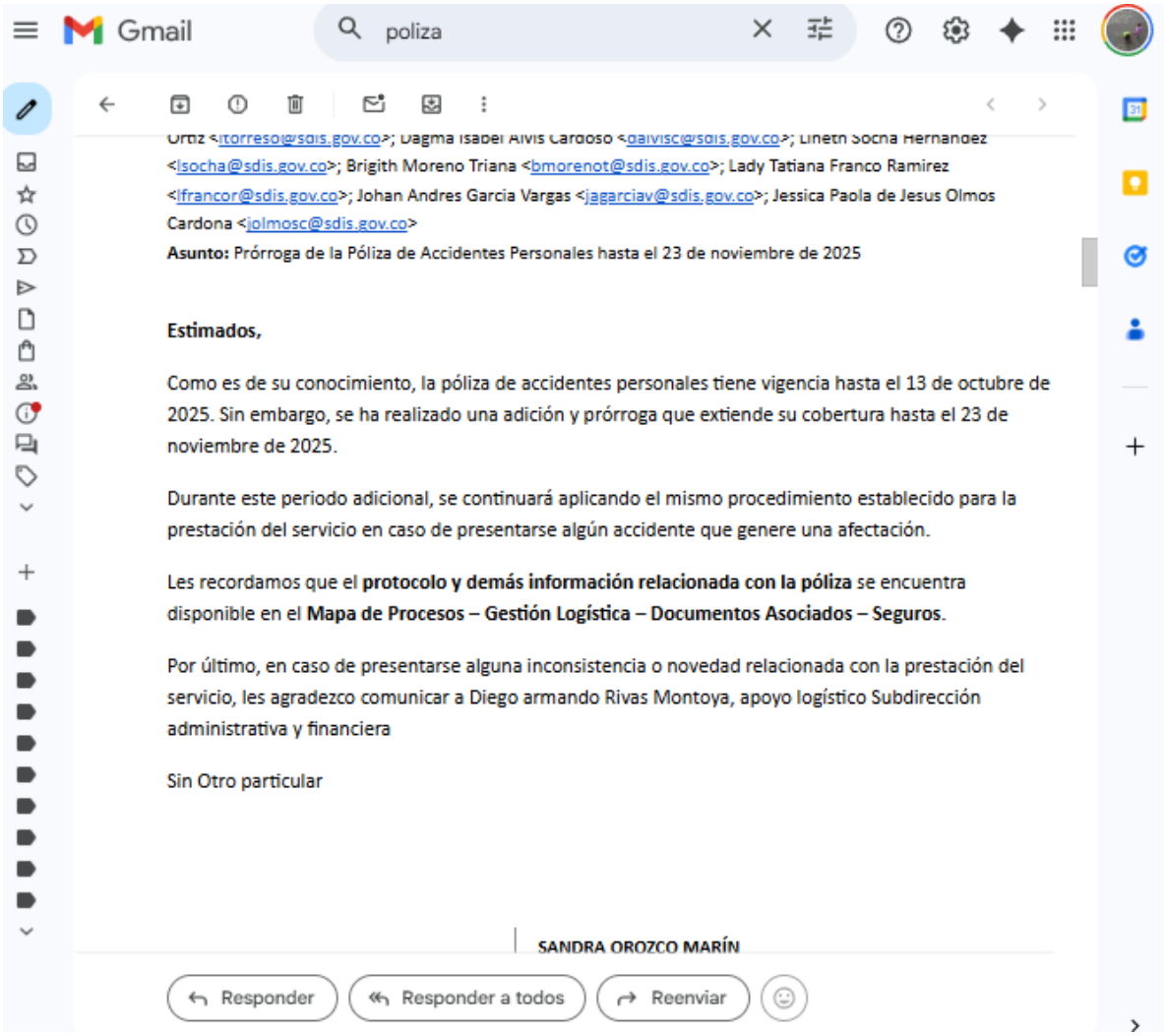

Gmail
poliza
Ortiz <itorreso@sdis.gov.co>; Dagma Isabel Alvis Cardoso <dalvisc@sdis.gov.co>; Lineth Socha Hernandez <lsocha@sdis.gov.co>; Brigith Moreno Triana <bmorenot@sdis.gov.co>; Lady Tatiana Franco Ramirez <lfrancor@sdis.gov.co>; Johan Andres Garcia Vargas <jagarciav@sdis.gov.co>; Jessica Paola de Jesus Olmos Cardona <jolmosc@sdis.gov.co>
Asunto: Prórroga de la Póliza de Accidentes Personales hasta el 23 de noviembre de 2025
Estimados,
Como es de su conocimiento, la póliza de accidentes personales tiene vigencia hasta el 13 de octubre de 2025. Sin embargo, se ha realizado una adición y prórroga que extiende su cobertura hasta el 23 de noviembre de 2025.
Durante este periodo adicional, se continuará aplicando el mismo procedimiento establecido para la prestación del servicio en caso de presentarse algún accidente que genere una afectación.
Les recordamos que el protocolo y demás información relacionada con la póliza se encuentra disponible en el Mapa de Procesos – Gestión Logística – Documentos Asociados – Seguros.
Por último, en caso de presentarse alguna inconsistencia o novedad relacionada con la prestación del servicio, les agradezco comunicar a Diego armando Rivas Montoya, apoyo logístico Subdirección administrativa y financiera
Sin Otro particular
SANDRA OROZCO MARÍN
Responder
Responder a todos
Reenviar